

La Comisión Organizadora de la PAU 2026 aprueba los modelos de examen para la próxima convocatoria

- **Estos modelos se han elaborado tras el proceso de armonización impulsado por la CRUE, con el objetivo de avanzar hacia una mayor homogeneidad entre las pruebas de las distintas comunidades autónomas**

Madrid, 10 de octubre 2025.- La Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de la Comunidad de Madrid se ha reunido para **aprobar los modelos de examen que se aplicarán en la convocatoria de 2026**. Estos modelos se han elaborado tras el proceso de armonización impulsado por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), con el objetivo de avanzar hacia una mayor homogeneidad entre las pruebas de las distintas comunidades autónomas.

En este proceso, la Comunidad de Madrid alcanza casi el 70% de coincidencia con los criterios propuestos por la CRUE, situándose entre las regiones que han logrado una mayor adaptación. Para el curso 2026-27, está previsto que algunas materias avancen hacia una armonización completa, mientras que otras permanecerán en revisión.

En términos generales, los [modelos de examen](#) de la Comunidad de Madrid no presentan cambios sustanciales respecto a los del curso pasado, si bien se introducen algunas novedades relevantes. La principal afecta al [sistema de corrección](#): en la PAU 2026 las calificaciones se realizarán empleando múltiplos de 0,1 en lugar de 0,25, lo que permitirá una valoración más precisa del desempeño del alumnado.

Los nuevos modelos, elaborados por las Comisiones de Materia, se ajustan al *Decreto 64/2022*, de 20 de julio, que regula la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Madrid, y siguen los principios comunes establecidos para todas las materias:

- Cada examen será un modelo único estructurado por bloques según los saberes básicos del currículo.
- Se incluirán preguntas de respuesta cerrada, semiabierta y abierta, garantizando que al menos el 70% de la puntuación total corresponda a preguntas abiertas o semiabiertas.
- Se mantendrá un grado de optatividad intrabloques de al menos el 50% de la calificación total, sin reducir el número de competencias específicas evaluadas.
- En cumplimiento del Real Decreto 534/2024, al menos un 20% de las preguntas tendrá carácter competencial, fomentando la aplicación práctica de los conocimientos.

Con estas decisiones, la Comisión Organizadora de la PAU 2026 reafirma su compromiso con un proceso de evaluación riguroso, equitativo y alineado con los estándares nacionales de calidad educativa.